



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 13 de marzo del 2015

Resolución de Alcaldía N° 151-2015-MDLU/A

VISTO

RECIBO POR SUBDIVISION DE LOTE N° 11563, COPIA LITERAL DE LA PARTIDA REGISTRAL P15091109 DONDE CONSTA LA INSCRIPCION DE DERECHO DE PROPIEDAD A FAVOR DE ROBERTO CORDOVA PALACIOS, PLANO DE SUB LOTE 13B, ESC. 1/100, PLANO DE SUB LOTE 13A, ESC. 1/100, PLANO DE SUBDIVISION DE LOTE MATRIZ, ESC. 1/100, PLANO PERIMETRICO LOTE MATRIZ, ESC. 1/100, PLANO DE LOCALIZACION Y UBICACIÓN DE LOTE MATRIZ, MEMORIA DESCRIPTIVA – CENTRO POBLADO BARRIO LA CAPILLA MZ. 25 LOTE 13, FUHU INGRESADO CON REG. N° 3410, DECLARACION JURADA PARA TRAMITES TUPA CON N° DE REG. 3410, INFORME N° 143-2015-MDLU/DUYC, INFORME N° 103-2015-MDLU-SGDTyOP, respecto a la Sub división de lote, solicitado por ROBERTO CORDOVA PALACIOS.



CONSIDERANDO:

Que, la titularidad que acredita la propiedad del inmueble a sub dividir se encuentra plenamente acreditada con la Copia Literal emitida por la Oficina Registral de Piura de la COPIA LITERAL DE LA PARTIDA REGISTRAL P15091109 DONDE CONSTA LA INSCRIPCION DE DERECHO DE PROPIEDAD A FAVOR DE ROBERTO CORDOVA PALACIOS MEMORIA DESCRIPTIVA – CENTRO POBLADO BARRIO LA CAPILLA MZ. 25 LOTE 13, pretendiéndose sub dividirlo. Los lotes a subdividirse son: Sub-Lote 13A, cuya área es de 84.56 m²; y Sub-Lote 13B, cuya área es de 170.24 m²; y cuyas características y linderos están contenidos en los documentos adjuntos y ratificados mediante Informes del INFORME N° 103-2015-MDLU-SGDTyOP y INFORME N° 103-2015-MDLU-SGDTyOP del Jefe de la División de Urbanismo y Catastro, y del Sub Gerente de Desarrollo Territorial y Obras Públicas, respectivamente;



Que, mediante D.S. 024-2008, Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de edificación; en su Art. 29 *requisitos para la subdivisión de lote urbano*, numeral 29.1, establece lo siguiente:

- Plano de Ubicación y localización del lote materia de subdivisión.
- Planos de subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 13 de marzo del 2015

Resolución de Alcaldía N° 151-2015-MDLU/A

c) Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de sub división y de los sub lotes resultantes;

Que, el Art. 29, numeral 29.2, del referido cuerpo normativo, prescribe lo siguiente *“Los documentos a que se refiere este artículo deben ser presentados en original y una copia y ser firmados por el solicitante y el profesional responsable del proyecto”*;

Que, El procedimiento Sub división de lote urbano, consignado con el número 122 en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) de esta Municipalidad, establece entre sus requisitos para la subdivisión de lotes de terreno, los siguientes:

1. **FUHU por triplicado debidamente suscrito**
2. **Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.**
3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.
4. En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.
5. **Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.**
6. **Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.**
7. **Documentación técnica siguiente:**
 - Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión
 - Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales.
 - Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sublote propuesto resultante.
 - Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote de subdivisión y de los sublotes propuestos resultantes.

Notas:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 13 de marzo del 2015

Resolución de Alcaldía N° 151-2015-MDLU/A

- (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
- (b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.
- (c) En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de Habilitación Urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento;

Que, se puede advertir que la solicitante ha cumplido con la presentación de los requisitos que establece la ley y el TUPA de esta Municipalidad, debiendo subsanar, sin embargo, en lo referido a la presentación de los documentos adjuntados, debidamente firmados tanto por los solicitantes como por el profesional responsable;

Que, mediante INFORME N° 100-2015-MDLU/A. el Asesor Legal Opina que, resulta procedente la Solicitud presentada por ROBERTO CORDOVA PALACIOS, sobre sub división de lote terreno urbano que se detalla en el numeral 1 del acápite B) ANALISIS LEGAL del presente informe, debiéndose consignar los datos contenidos en la Memoria Descriptiva de la MEMORIA DESCRIPTIVA – CENTRO POBLADO BARRIO LA CAPILLA MZ. 25 LOTE 13;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 – inciso 6 de la ley N° 27972- ley orgánica de municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Subdivisión de Lote, ubicado en el Centro Poblado Barrio La Capilla MZ. 25 lote 13, del Distrito de La Unión, Provincia y Departamento de Piura. Solicitado por ROBERTO CORDOVA PALACIOS de la siguiente manera.

I.- LOTE MATRIZ:

PROPIETARIO : CORDOVA PALACIOS ROBERTO
INMUEBLE : TERRENO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Unión, 13 de marzo del 2015

Resolución de Alcaldía Nº 151-2015-MDLU/A

UBICACIÓN : ubicado en el Centro Poblado Barrió La Capilla MZ. 25 lote 13, del Distrito de La Unión, Provincia y Departamento de Piura, según plano de COFOPRI Mz. 25-LOTE13

DATOS TECNICOS DE LOTE MATRIZ

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN INSCRITO EL MODULO EL DOMINIO EN LA PARTIDA SIGNADA CON CODIGO DE PREDIO Nº P15091109 DEL REGISTRO DE PREDIOS.

LINDEROS Y MEDIOS PERIMETRICAS:

FRENTE : AV. LIMA, con 6.40 ml.
FONDO : Lote 65, con 5.10 ml
IZQUIERDA : Lote 12, con 28.55ml y con Lote 66, 15.90ml
DERECHA : Lote 14, con 36.05 ml y Lote 64, con 8.30 ml

Área : 254.80 M2

Perímetro : 100.30 ML

LINDERO DE LOTE MATRIZ

FRENTE : AV. LIMA, Partiendo del punto D, con un ángulo interno en $87^{\circ}02'46''$ con dirección suroeste, mediante una línea recta "D-E" de 6.40ml

FONDO : Frente a Lote 65, partiendo del punto A con un ángulo interno en $87^{\circ}06'25''$, con dirección noreste, mediante una línea recta "A-B" de 5.10 ML

IZQUIERDA : Frente al Lote 12, partiendo del punto E, con ángulo interno en $91^{\circ}15'32''$, con dirección noroeste, mediante una recta "E-F", de 28.55 ml y frente a lote 66, partiendo de un ángulo F, con un ángulo $179^{\circ}59'01''$, con dirección noroeste, mediante una línea recta F-A de 15.90 ml

DERECHA : Frente lote 14, partiendo punto B, con un ángulo interno en $94^{\circ}33'18''$, con dirección sureste, mediante una línea recta "B-C", de 36.05 ml y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 13 de marzo del 2015

Resolución de Alcaldía N° 151-2015-MDLU/A

Frente a lote 64, partiendo del punto “C”, con un ángulo interno $179^{\circ}59'01''$. Con dirección sureste, mediante una línea recta “C-D” de 8.30 ml.

VERT	LADO	DIST	ANG.INTERNO	ESTE(X)	NORTE(Y)
A	A-B	5.10	$87^{\circ}06'25''$	528861.4277	9403843.1943
B	B-C	8.30	$94^{\circ}33'18''$	528863.0993	9403848.0126
C	C-D	36.05	$179^{\circ}59'01''$	528871.1321	9403845.9236
D	D-E	6.40	$87^{\circ}02'46''$	528906.0242	9403836.8602
E	E-F	28.55	$91^{\circ}15'32''$	528904.0980	9403830.7569
F	F-A	15.90	$179^{\circ}59'01''$	528876.6895	9403838.7489



DATOS DE SUB LOTE N° 13A

LINDEROS Y MEDIOS PERIMETRICAS:



FRENTE : Lote 65, con 5.10ml

FONDO : Lote 13 B, con 5.56 ml

IZQUIERDA : Lote 64, con 8.30 ml y Lote 14, con 7.60ml

DERECHA : Lote 66, con 15.90 ml

Area : 84.56 M2

Perímetro : 42.46 ML



LINDERO DE LOTE 13 A

FRENTE : Frente al lote 65, Partiendo del punto A, con un ángulo interno en $87^{\circ}06'25''$ con dirección suroeste, mediante una línea recta “A-B” de 5.10ml

FONDO : Frente a Lote 13 B, partiendo del punto G con un ángulo interno en $85^{\circ}41'51''$, con dirección suroeste, mediante una línea recta “G-F” de 5.56 ML

IZQUIERDA : Frente al Lote 64, partiendo del punto B, con ángulo interno en $94^{\circ}33'18''$, con dirección sureste, mediante una recta “B-C”, de 8.30ml y frente a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 13 de marzo del 2015

Resolución de Alcaldía N° 151-2015-MDLU/A

lote 14, partiendo de un ángulo C, con un ángulo $179^{\circ}59'01''$, con dirección sureste, mediante una línea recta “C-G” de 7.60 ml

DERECHA : Frente lote 66, partiendo punto F, con un ángulo interno en $92^{\circ}37'26''$, con dirección suroeste , mediante una línea recta “F-A”, de 15.90 ml

VERT	LADO	DIST	ANG.INTERNO	ESTE(X)	NORTE(Y)
A	A-B	5.10	$87^{\circ}06'25''$	528861.4277	9403843.1943
B	B-C	8.30	$94^{\circ}33'18''$	528863.0993	9403848.0126
C	C-G	7.60	$179^{\circ}59'01''$	528871.1321	9403845.9236
G	G-F	5.56	$85^{\circ}41'51''$	528878.4880	9403844.0129
F	F-A	15.90	$92^{\circ}37'26''$	528876.6895	9403838.7489



DATOS TECNICOS DE LOTE SUB DIVISION 13 B

LINDEROS Y MEDIOS PERIMETRICAS:

FRENTE : AV, LIMA, con 6.40ml

FONDO : LOTE 13 A, CON 5.56 ML

IZQUIERDA : Lote 12, con 28.55 ml

DERECHA : Lote 14, con 28.45 ml

Área : 170.24 M2

Perímetro : 68.96 ml



LINDERO DE LOTE SUB DIVIDO 13 B

FRENTE : Frente a AV. LIMA, Partiendo del punto D, con un ángulo interno en $87^{\circ}02'46''$ con dirección suroeste, mediante una línea recta “D-E” de 6.40ml

FONDO : Frente a Lote 13 A, partiendo del punto F con un ángulo interno en $87^{\circ}23'33''$, con dirección noreste, mediante una línea recta “F-G” de 5.56 ML



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Unión, 13 de marzo del 2015

Resolución de Alcaldía Nº 151-2015-MDLU/A

IZQUIERDA : Frente al Lote 12, partiendo del punto E, con ángulo interno en $91^{\circ}15'32''$, con dirección noroeste, mediante una recta "E-F", de 28.55ml

DERECHA : Frente lote 14, partiendo punto G, con un ángulo interno en $94^{\circ}18'09''$, con dirección sureste, mediante una línea recta G-D", de 28.45 ml



VERT	LADO	DIST	ANG.INTERNO	ESTE(X)	NORTE(Y)
F	F-G	5.56	$87^{\circ}23'33''$	528876.6895	9403838.7489
G	G-D	28.45	$94^{\circ}18'09''$	528878.4880	9403844.0129
D	D-E	6.40	$87^{\circ}02'46''$	528906.0242	9403836.8602
E	E-F	28.55	$91^{\circ}15'32''$	528904.0980	9403830.7569



ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a las áreas municipales pertinentes y dependencias que corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LA UNIÓN
Walter Ayala Antón
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN
"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 LA UNIÓN - PIURA
 DESPACHO DE ALCALDIA
 DOC. N° 218
 FOLIOS: 36
 FECHA: 19/02/15 HORA: 10:48
 RECIBIDO POR: [Signature]

ASESORIA LEGAL

INFORME N° 100-2015-MDLU/AL

AL : Señor:
WALTER AYALA ANTÓN
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

DE : ABG. LENIN LISNER CAVERO BAYONA
 ASESOR LEGAL

ASUNTO : OPINIÓN LEGAL SOBRE SUB DIVISIÓN DE LOTE, UBICADO EN EL
 CENTRO POBLADO BARRIO LA CAPILLA MZ. 25 LOTE 13, DEL
 DISTRITO DE LA UNIÓN - PROVINCIA DE PIURA,
 DEPARTAMENTO DE PIURA.

REF : (1) RECIBO POR SUBDIVISION DE LOTE N° 11563
 (2) COPIA LITERAL DE LA PARTIDA REGISTRAL P15091109
 DONDE CONSTA LA INSCRIPCION DE DERECHO DE PROPIEDAD A
 FAVOR DE ROBERTO CORDOVA PALACIOS.
 (3) PLANO DE SUB LOTE 13B, ESC. 1/100
 (4) PLANO DE SUB LOTE 13A, ESC. 1/100
 (5) PLANO DE SUBDIVISION DE LOTE MATRIZ, ESC. 1/100
 (6) PLANO PERIMETRICO LOTE MATRIZ, ESC. 1/100
 (7) PLANO DE LOCALIZACION Y UBICACIÓN DE LOTE MATRIZ
 (8) MEMORIA DESCRIPTIVA – CENTRO POBLADO BARRIO LA
 CAPILLA MZ. 25 LOTE 13.
 (9) FUHU INGRESADO CON REG. N° 3410
 (10) DECLARACION JURADA PARA TRAMITES TUPA CON N° DE
 REG. 3410
 (11) INFORME N° 143-2015-MDLU/DUYC
 (12) INFORME N° 103-2015-MDLU-SGDTyOP

FECHA : La Unión, 18 de Febrero de 2015.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:

A) ANTECEDENTES:

Se emite la presente Opinión Legal, respecto a la Sub división de lote, solicitado por ROBERTO CORDOVA PALACIOS.

B) ANALISIS LEGAL:

1.- La titularidad que acredita la propiedad del inmueble a sub dividir se encuentra plenamente acreditada con la Copia Literal emitida por la Oficina



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

ASESORIA LEGAL

Registral de Piura de la referencia (2), a favor de ROBERTO CORDOVA PALACIOS, ubicado en el Centro Poblado Barrio La Capilla MZ. 25 lote 13, del Distrito de La Unión, Provincia y Departamento de Piura, con un área total de 254.80 m², pretendiéndose sub dividirlo. Los lotes a subdividirse son: Sub-Lote 13A, cuya área es de 84.56 m²; y Sub-Lote 13B, cuya área es de 170.24 m²; y cuyas características y linderos están contenidos en los documentos adjuntos y ratificados mediante Informes de la referencia (11) y (12), del Jefe de la División de Urbanismo y Catastro, y del Sub Gerente de Desarrollo Territorial y Obras Públicas, respectivamente.

2.- Que mediante D.S. 024-2008, Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencia de edificación; en su Art. 29 *requisitos para la subdivisión de lote urbano*, numeral 29.1, establece lo siguiente:

- a) Plano de Ubicación y localización del lote materia de subdivisión.
- b) Planos de subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto.
- c) Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de sub división y de los sub lotes resultantes.

3.- El Art. 29, numeral 29.2, del referido cuerpo normativo, prescribe lo siguiente *"Los documentos a que se refiere este artículo deben ser presentados en original y una copia y ser firmados por el solicitante y el profesional responsable del proyecto"*.

4.- El procedimiento Sub división de lote urbano, consignado con el número 122 en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) de esta Municipalidad, establece entre sus requisitos para la subdivisión de lotes de terreno, los siguientes:

1. Fuhu por triplicado debidamente suscrito
2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.
3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.
4. En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.
5. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

ASESORIA LEGAL

6. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.
7. Documentación técnica siguiente:
 - Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión
 - Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales.
 - Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto resultante.
 - Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote de subdivisión y de los sub lotes propuestos resultantes.

Notas:

- (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.
- (b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.
- (c) En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de Habilitación Urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento.

5.- Se puede advertir que la solicitante ha cumplido con la presentación de los requisitos que establece la ley y el TUPA de esta Municipalidad, debiendo subsanar, sin embargo, en lo referido a la presentación de los documentos adjuntados, debidamente firmados tanto por los solicitantes como por el profesional responsable.

C) OPINION LEGAL:

1. En mérito a lo antes mencionado, esta oficina de Asesoría Jurídica es de la **OPINIÓN** que, resulta procedente la Solicitud presentada por ROBERTO CORDOVA PALACIOS, sobre sub división de lote terreno urbano que se detalla en el numeral 1 del acápite B) ANALISIS LEGAL del presente informe, debiéndose consignar los datos contenidos en la Memoria Descriptiva de la referencia (8).

2.- Es necesario que los administrados tengan en cuenta el numeral 5) del acápite anterior ya que es indispensable que los documentos presentados, deben ser originales y copia respectivamente, además de ser suscritos tanto por el solicitante como el profesional responsable.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

ASESORIA LEGAL

En consecuencia, si su despacho lo estima conveniente, debe disponer que la Oficina de Secretaría General proyecte la correspondiente Resolución de Alcaldía.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN
ABOG. LENIN LISNER CAVERO BAYONA
JEFE ASESORIA LEGAL

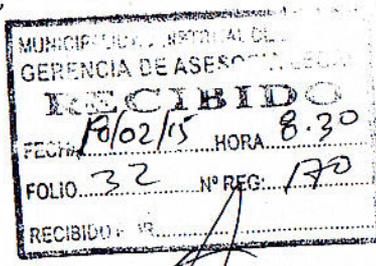
C.c.
Archivo
LLCB.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN
SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

INFORME N° 103 -2015-MDLU-SGDTy OP



A : ABOGADO. LENIN L. CAVERO BAYONA
 Asesor Legal de la MDLU.

DE : **Ing. WILDER SANTOS ALBINES**
 Sub Gerente de Desarrollo Territorial y Obras Públicas

ASUNTO : SOLICITO OPINION LEGAL-SUBDIVISION DE PREDIO

REF. : Informe N° ~~143~~ 103-2015MDLU/DUYC
 Copia de DNI
 Original de Memorias Descriptivas
 Original de Planos de Ubicación
 Original de Planos de Subdivisión
 Original de copia Literal de Registros Públicos
 Original de FUHU-ANEXO F

FECHA : La Unión, 16 de Febrero del 2015.

Tengo a bien dirigirme a su despacho para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:

Que, mediante documento de la referencia, Suscrito por el Sr. Córdova Palacios Roberto, donde solicita la Sub División de Predio, el cual se encuentra Ubicado en la Mz.-23 Lote-01 del Barrio San Sebastián del Distrito de la Unión.

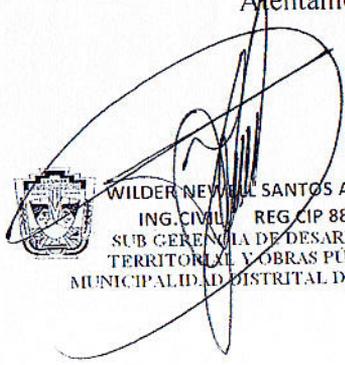
Asimismo, mediante documento de la referencia, el Ing. Oscar Alberto Namuche Rodríguez, jefe de la División de Urbanismo y Catastro, remite a esta sub Gerencia expediente en mención a fin de continuar con los trámites respectivos para de acuerdo a ello atender a los administrados.

Es por ello que esta Sub Gerencia de acuerdo a lo manifestado, solicita a su despacho emita Opinión Legal y continuar con los tramites Administrativos correspondientes. Se adjunta el presente (031 folios).

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

WNSA/
 CC: Archivo


 WILDER NEYRAL SANTOS ALBINES
 ING. CIVIL REG. CIP 88847
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO
 TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN



301

300



JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

INFORME Nº 143- 2015 MDLU / DUYC

A : **ING. WILDER NEWELL SANTOS ALBINES**
SUB GERENTE DESARROLLO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

DE : **ING. OSCAR ALBERTO NAMUCHE RODRIGUEZ**
JEFE DE LA DIVISIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO

ASUNTO : **ALCANZO EXPEDIENTE – SUB DIVISION DE LOTE**

REFERENCIA : **a) PRESENTA SUBSANACION DE DOCUMENTOS Y SOLICITA**
CONTINUAR TRAMITE SUB DIVISION DE LOTE.

FECHA : **LA UNIÓN, 13 DE FEBRERO 2015**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que mediante el documento de la referencia el Sr. **CORDOVA PALACIOS ROBERTO**, en donde está solicitando la Sub División del lote de su predio, por tal motivo esta Jefatura, está alcanzando toda la documentación para de acuerdo a ello poder atender al administrado.

Es todo cuanto tengo que informar, para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN	
Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Obras Públicas	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Nº Registro:	137
Fecha:	13/02/15
Hora:	02:22
Nº de Folios:	031
Recibido:	Cuf

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA UNIÓN - PIURA

ING. OSCAR ALBERTO NAMUCHE RODRIGUEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE URBANISMO Y CATASTRO

SUMILLA: PRESENTA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS Y SOLICITA CONTINUAR TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN DE LOTE

SEÑOR: Walter Ayala Antón

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION

ATENCIÓN:

- **Oficina de catastro Urbano**
- **Oficina de Asesoría Legal**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
No Registro	1238
Fecha	04 FEB 2015
Hora	1:59 PM
No de Folio	25
Recibido por	<i>[Firma]</i>

ROBERTO CORDOVA PALACIOS, identificado con DNI N° 02722997 con domicilio real en la calle Lima 1301, distrito de La Unión, Provincia de Piura, a Ud. digo:

Que conforme a la copia de la solicitud adjunta he ingresado, previo pago y procedimiento del TUPA, un expediente a la Municipalidad Distrital de La Unión, solicitando la sub división de Lote con construcción, pretensión amparada de acuerdo al derecho y en consecuencia con documentos probatorios que amparan la solicitud.

Que dicho expediente tiene como registro de trámite documentario el Número N° 3410-13, en 23 folios. Siendo que por problemas del mismo expediente y elaboración externa de los planos correspondientes, es que se me interrumpió repetidamente dicho trámite, solicitándome la subsanación de parte del expediente, habiendo incluso, regularizado el pago requerido a caja de La Municipalidad, conforme lo pruebo con la copia del recibo.

Que de acuerdo a la ley N° 27444-Ley del procedimiento Administrativo General, solito la continuación del trámite para que se me otorgue la Resolución de subdivisión de lote, como documento final de dicho procedimiento, para lo cual adiciono como complemento de la subsanación, los siguientes documentos:

- 1) Copia simple de mi Documento Nacional de Identidad.
- 2) Copia del documento Matriz, Título de Propiedad, documento que acredita el derecho a habilitar
- 3) Original del plano de subdivisión

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	
DIVISION DE URBANISMO Y CATASTRO	
RECIBIDO	
FECHA: 04-02-15	HORA: 2:12 PM
FOLIO:	N° REG: 208
COMISION DE:	RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
PASE A: D.Y. URB. Y CATASTRO
PARA CONCORDAMIENTO Y FINES PERTINENTES	
FECHA: 04-FEB-2015
FIRMA: <i>[Firma]</i>

- 4) *Memoria Descriptiva de la Subdivisión, elaborado por un Profesional en Ingeniería Civil*
- 5) *Plano de Ubicación y Localización del Lote a subdividir.*

Por lo expuesto: Solicito ordenar a quien corresponda dar por subsanada la documentación y se prosiga con el trámite para el otorgamiento de la subdivisión de Lote de acuerdo a la documentación anexada al presente escrito.

Es justicia que espero alcanzar.

La Unión, Febrero 2015.



ROBERTO CORDOVA PALACIOS

DNI N° 02722997

Cel.999628920

DECLARACION JURADA PARA TRAMITES TUPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNION

I. TIPO DE TRÁMITE QUE SOLICITA

(Marcar con una "X")

- | | | |
|--|---|---|
| <p>1 <input type="checkbox"/> Licencia de Funcionamiento Definitiva</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Modificación de Licencia de Funcionamiento</p> <p>2.1 <input type="checkbox"/> Cambio o ampliación de giro</p> <p>2.2 <input type="checkbox"/> Cambio de domicilio al cambio de zona</p> <p>2.3 <input type="checkbox"/> Cambio de zonificación</p> <p>2.4 <input type="checkbox"/> Cambio de nombre</p> <p>2.5 <input type="checkbox"/> Cambio de razón social</p> <p>2.6 <input type="checkbox"/> Ampliación de Área</p> <p>2.7 <input type="checkbox"/> Cambio de representante legal</p> | <p>3 <input type="checkbox"/> Duplicado de Licencia de Funcionamiento</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Certificado de Zonificación</p> <p>5 <input type="checkbox"/> Autorización de Avisos y Propaganda</p> <p>6 <input type="checkbox"/> Inspección Básica de Defensa Civil</p> <p>7 <input type="checkbox"/> Autorización para eventos y espectáculos</p> <p>8 <input type="checkbox"/> Certificado de Posesión</p> <p>9 <input type="checkbox"/> Inscripción Catastral de Predio</p> <p>10 <input type="checkbox"/> Inscripción Empresas nuevas y/o Asociaciones que prestan serv. Transp. Público (Régimen Común)</p> | <p>11 <input type="checkbox"/> Licencia de Obra para Cercado</p> <p>12 <input type="checkbox"/> Certificado de Domicilio</p> <p>13 <input type="checkbox"/> Certificado de Parámetros Urbanísticos</p> <p>14 <input type="checkbox"/> Sub División de Terrenos</p> <p>15 <input checked="" type="checkbox"/> Sub División de Terrenos</p> <p>16 <input type="checkbox"/> Certificado de no Adeudos</p> <p>17 <input type="checkbox"/> Certificado de Alcabala</p> <p>18 <input type="checkbox"/> Otro _____</p> |
|--|---|---|

II. DATOS DEL SOLICITANTE

C O R D O V A V I T E R O X A N A O S L P I L A R																			
Apellidos y nombres o Razón Social																			
41771355																			
Número DNI. o C.E.					RUC					Número Teléfono					Correo electrónico/ e-mail				
Y J I M A										1301									
Av. Jr. Ca. Pje.					Número					Int.					Mz. Lt.				
B A R R I O L A C A P I L L A										2 A U N I O N									
Urb. AA.HH. otros										Lugar									

III. REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos y nombres															Número DNI. o C.E.					Partida Registral (SUNARP)					Número Teléfono				
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	----------------------------	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--

IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Comercial															Área ocupada									
Av. Jr. Ca. Pje.					Número					Int.					Mz. Lt.									
Urb. AA.HH. otros										Distrito														
Propio					Alquilado/Arrendado					Comercial					Servicios					Industrial				
Posesión del Local										Rubro del local														
Giro del Establecimiento																								

- | | | |
|---|---|---|
| <p>1 <input type="checkbox"/> Venta de abarrotes</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Oficinas administrativas</p> <p>7 <input type="checkbox"/> Talleres y fábricas artesanales e Industriales</p> <p>10 <input type="checkbox"/> Centros de estética</p> <p>13 <input type="checkbox"/> Centros educativos</p> <p>16 <input type="checkbox"/> Bares y cantinas</p> | <p>2 <input type="checkbox"/> Comercio Local</p> <p>5 <input type="checkbox"/> Restaurantes y/o picanterías</p> <p>8 <input type="checkbox"/> Servicio de hospedaje</p> <p>11 <input type="checkbox"/> Juegos de azar</p> <p>14 <input type="checkbox"/> Centros Comerciales</p> <p>17 <input type="checkbox"/> Píñatería</p> | <p>3 <input type="checkbox"/> Servicio de telecomunicaciones</p> <p>6 <input type="checkbox"/> Servicios Profesionales y técnicos</p> <p>9 <input type="checkbox"/> Entidades financieras y bancarias</p> <p>12 <input type="checkbox"/> Almacenes y depósitos distrib.</p> <p>15 <input type="checkbox"/> Venta de hidrocarburos</p> <p>18 <input type="checkbox"/> Boticas, Farmacias</p> |
|---|---|---|

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION

TRAMITE DOCUMENTARIO

REGISTRO N° 3410

FECHA: 11 JUN 2019

HORA: 10:55

FOLIOS: 023

RECIBIDO POR: _____

297

24





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA

N° 0035003

R.U.C. 20146722653
NÚMERO 11563
FECHA 11/06/2013

RECIBO DE INGRESOS

S/ 54.90

NOMBRE	CORDOVA VITE ROXANA DEL PILAR
CONCEPTO	POR SUB DIVISION DE LOTE DE TERRENO S/36.00 Y POR INSPECCION OCULAR S/18.90
CAJERO	SON : CINCUENTICUATRO Y 90/100 NUEVOS SOLES LINDA ROSA NUÑEZ CHA
JEFE	
HORA	10:22 AM

TITULO REGISTRADO DE PROPIEDAD URBANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

COFOPRI
SECRETARIA TECNICA

"Títulos de Propiedad
para todos"

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente de la República

**Gobierno
del Perú**

Trabajo de peruanos

- La clase de bien y los porcentajes de los derechos y acciones del derecho de propiedad que se adjudican, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 31°, 32° y 33° del Decreto Supremo N° 013-99-MTC, son los que se detallan a continuación:

Titular(es)	% de Derechos y Acciones	Clase de Bien
CORDOVA PALACIOS ROBERTO	100%	Bien propio

CUARTO

Para los efectos de la presente adjudicación, el lote de terreno en referencia se valoriza en la suma de S/. 6,879.60 (Valor arancelario establecido por el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA).

QUINTO

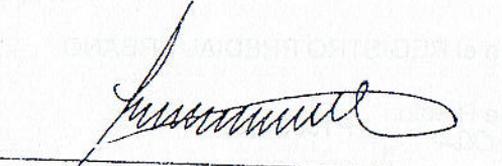
La presente transferencia es Ad-Corpus, por lo que comprende todo lo que de hecho o de derecho corresponde al lote de terreno materia de la adjudicación e incluye los usos, costumbres, entradas y salidas que le corresponden a este último, sin reserva ni limitación alguna, salvo las que existan en la partida matriz.

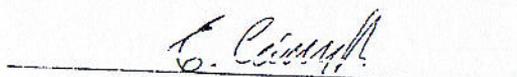
SEXTO

El presente Título de Propiedad constituye mérito suficiente para su inscripción en el Registro de Predios (antes Registro Predial Urbano).

Setiembre 23 de 2,004


TITULAR


Carlos Gamarra Ugaz
PRESIDENTE DE COFOPRI
Ministro de Justicia


Eduardo Cáceres Chocano
ALCALDE
Municipalidad de Piura

INSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTIDA SIGNADA CON CÓDIGO DE
PREDIO N° P15091109 DEL REGISTRO DE PREDIOS (ANTES
REGISTRO PREDIAL URBANO)



FORMULARIO ÚNICO DE HABILITACIÓN URBANA - FUHU LICENCIA

(Sello y Firma)

Municipalidad de: _____
 N° de Expediente: _____

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. SOLICITUD DE HABILITACIÓN URBANA:

1.1 TIPO DE TRÁMITE:

HABILITACIÓN URBANA NUEVA INDEPENDIZACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS
 HABILITACIÓN URBANA EJECUTADA SUBDIVISIÓN DE LOTES URBANOS CON OBRAS
 OTRO: _____

1.2 TIPO DE HABILITACIÓN URBANA:

<input type="checkbox"/> USO RESIDENCIAL <input type="checkbox"/> CONVENCIONAL <input type="checkbox"/> CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA <input type="checkbox"/> a).- Con venta garantizada de Lotes <input type="checkbox"/> b).- Con fines de venta de viviendas edificadas <input type="checkbox"/> c).- Destinadas a vivienda temporal o vacacional <input type="checkbox"/> d).- Para fines no residenciales <input checked="" type="checkbox"/> DE TIPO PROGRESIVO	<input type="checkbox"/> USO COMERCIAL <input type="checkbox"/> USO INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> CONVENCIONAL <input type="checkbox"/> CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA <input type="checkbox"/> USOS ESPECIALES <input type="checkbox"/> EN RIBERAS Y LADERAS <input type="checkbox"/> REURBANIZACIÓN <input type="checkbox"/> OTROS _____
--	---

<p>1.3 MODALIDAD DE APROBACIÓN:</p> <input checked="" type="checkbox"/> "B" APROBACIÓN CON FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES Fecha Inicio de Obra: 11 12 14 <input type="checkbox"/> "C" APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR: Revisores Urbanos <input type="checkbox"/> Comisión Técnica <input type="checkbox"/> Fecha Inicio de Obra: [] [] [] <input type="checkbox"/> "D" APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE COMISIONES TÉCNICAS Fecha Inicio de Obra: [] [] []	<p>1.4 ANEXOS QUE SE ADJUNTAN :</p> <input type="checkbox"/> "A" CONDÓMINOS - PERSONAS NATURALES <input type="checkbox"/> "B" CONDÓMINOS - PERSONAS JURÍDICAS <input type="checkbox"/> "D" AUTOLIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> "E" INDEPENDIZACIÓN TERRENO RÚSTICO <input checked="" type="checkbox"/> "F" SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO CON OBRAS <input type="checkbox"/> "G" HABILITACIÓN URBANA EJECUTADA
---	---

1.5 OBSERVACIONES: (Para ser llenado sólo por la Municipalidad)



Isoc Barneo Guerrero
 ING. CIVIL
 C.I.F. 115468

[Signature]
 DNI 02722997

1.6 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: (Marcar con X en el casillero que corresponda)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Copia Literal de Dominio emitida por el Registro de Predios | <input type="checkbox"/> Documento que acredite derecho a habilitar |
| <input type="checkbox"/> Vigencia de Poder emitida por Registro de Personas Jurídicas | <input type="checkbox"/> Boleta de Habilitación de los Profesionales |
| <input type="checkbox"/> Declaración Jurada inexistencia de feudatarios | <input type="checkbox"/> Certificado de Zonificación y Vías. |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Factibilidad de Servicios de Agua ()
Alcantarillado () y Energía Eléctrica () | <input type="checkbox"/> Plano de Ubicación y Localización del Terreno |
| <input checked="" type="checkbox"/> Plano Perimétrico y Topográfico | <input type="checkbox"/> Plano de Trazado y Lotización |
| <input type="checkbox"/> Plano de Ornamentación de Parques | <input type="checkbox"/> Plano de Planeamiento Integral |
| <input checked="" type="checkbox"/> Memoria Descriptiva de la habilitación urbana | <input type="checkbox"/> Estudio de Impacto Ambiental |
| <input type="checkbox"/> Certificado de inexistencia de restos arqueológicos | <input type="checkbox"/> Estudio de Impacto Vial |
| <input checked="" type="checkbox"/> Comprobante de pago derechos correspondientes | <input type="checkbox"/> Estudio de Suelos con fines de Pavimentación |
| <input type="checkbox"/> Copia legalizada notarial de minutas de transferencia de aportes o comprobante de pago por redención de aportes () | <input type="checkbox"/> Declaración jurada que las obras se han ejecutado total o parcialmente |
| <input type="checkbox"/> Resolución y planos de estudios preliminares aprobados | <input type="checkbox"/> Planos de replanteo de la Habilitación Urbana |
| <input type="checkbox"/> Informe Técnico "CONFORME" de Revisores Urbanos | <input type="checkbox"/> Otros: |

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

Fecha: 11-12-14

Sello y Firma del Funcionario Municipal que verifica

2. DEL PROPIETARIO ó SOLICITANTE: (Según art. 8° de la Ley N° 29090)

2.1 PERSONA NATURAL (Datos de condóminos deben consignarse en el Formulario Único / Anexo A - Ley 29090)

<u>COROONA</u> Apellido Paterno	<u>PALACIOS</u> Apellido Materno	<u>ROBERTO.</u> Nombres
<u>027 22997</u> DNI / CE		
Domicilio		
<u>PIURA</u> Departamento	<u>PIURA</u> Provincia	<u>LA UNION,</u> Distrito
Urbanización /A.H./ Otro	Mz Lote Sub Lote	<u>LIMA 825</u> Av / Jr. / Calle / Pasaje
Estado Civil		Nº Int.
Soltero(a) <input type="checkbox"/>	Casado(a) <input type="checkbox"/>	Viudo(a) <input checked="" type="checkbox"/>
Divorciado(a) <input type="checkbox"/>		
Del(la) Cónyuge		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
DNI / CE		



Ispe Berneo Guerrero
ING. CIVIL
C.P. 145458

[Signature]
DNI 027 22997

2.2 PERSONA JURÍDICA: (Datos de condóminos deben consignarse en el Formulario Único / Anexo B - Ley 29090)

Razón Social o Denominación: _____ RUC: _____

Domicilio

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

Urbanización / A.H. / Otro: _____ Mz: _____ Lote: _____ Sub Lote: _____ Av / Jr. / Calle / Pasaje: _____ N°: _____ Int.: _____

2.3 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____

DNI / CE: _____

Domicilio

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

Urbanización / A.H. / Otro: _____ Mz: _____ Lote: _____ Sub Lote: _____ Av / Jr. / Calle / Pasaje: _____ N°: _____ Int.: _____

Poder inscrito en: _____ o en: _____

Asiento: _____ Fojas: _____ Tomo: _____ Ficha: _____ Partida Electrónica: _____

Registro de Mandatos Registro Mercantil Oficina Registral de: _____

3. DEL TERRENO:

3.1 UBICACIÓN:

Departamento: PIURA Provincia: PIURA Distrito: LA UNION,

Fundo/otro: Mz 25 Parcela: _____ Sub Lote: 13,

3.2 ÁREA: (El área se expresa con dos decimales)

Área Total (m2.): 254.80

3.3 DE LA TITULACIÓN DEL PREDIO:

Régimen de la Propiedad:

Propiedad Individual Propiedad Conyugal En Copropiedad N° de Condóminos

Inscrito en el Registro de Predios de: _____

Con el:

Código del Predio: _____

Asiento: _____ Fojas: _____ Tomo: _____ o en: _____

Ficha: _____ Partida Electrónica: P15091109



Isaac Benítez Guerrero
 U.S. CIVIL
 01/11/18

[Signature]
 DNI 02722997



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción

(Sello y Firma)

FUHU - Licencia (PAG. 5 de 5)

MUNICIPALIDAD DE:

EXPEDIENTE N° :
FECHA EMISIÓN :
FECHA VENCIMIENTO :

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA

N°:

DENOMINACIÓN:

PLANO(S) APROBADO(S):

UBICACIÓN DEL PREDIO:

Departamento Provincia Distrito
Fundo / Otros Parcela Sub Lote

PROPIETARIO O SOLICITANTE:

Apellido Paterno (o Razón Social) Apellido Materno Nombres

RESPONSABLE DE OBRA:

DERECHO DE LICENCIA: SI. Recibo N° : Registro CAP/CIP

CUADRO DE ÁREAS:

Table with 2 columns: Area description and Area in m2. Rows include: AREA BRUTA DE TERRENO, AREA ÚTIL DE LOTES, AREA DE VÍAS, AREA DE RECREACION PUBLICA, AREA PARA MINISTERIO DE EDUCACION, AREA PARA OTROS FINES, AREA PARA EQUIPAMIENTO URBANO, OTROS.

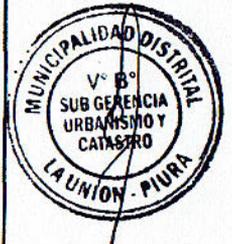
N° DE LOTES:

OBSERVACIONES:

LA OBRA AUTORIZADA DEBERÁ AJUSTARSE AL PROYECTO APROBADO

Fecha:

SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE OTORGA LA LICENCIA



Handwritten signature of Ivo Bermúdez Guerrero, U.S. CIVIL 3

Handwritten signature and DNI 02722997



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

FORMULARIO UNICO DE HABILITACION URBANA - FUHU ANEXO "F" SOLICITUD DE SUBDIVISION DE DE LOTE URBANO

(Sello y Firma)

Municipalidad de: _____

Nº de Expediente: _____

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. SOLICITUD DE SUBDIVISION DE LOTE URBANO :

1.1 TIPO DE TRAMITE:

- [X] SUBDIVISION DE LOTE URBANO CON OBRAS
[] SUBDIVISION DE LOTE URBANO SIN OBRAS

1.2 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: (Marcar con X en el casillero que corresponda)

- [] Copia Literal de Dominio emitida por el Registro de Predios
[] Vigencia de Poder emitida por Registro de Personas Juridicas
[] Comprobante de pago por el derecho correspondiente
[X] Plano de Ubicacion y Localizacion del Lote a subdividir
[X] Documento que acredite derecho a habilitar
[] Boleta de Habilitacion de los profesionales
[X] Plano de Subdivision
[X] Memoria Descriptiva de subdivision
[] Otros: _____

2. DE LA DECLARACION Y FIRMAS:

DIA 11 MES 12 AÑO 14

Los suscritos declaramos que la informacion y documentacion que presentamos se presumen ciertas y verdaderas, en aplicacion del numeral 1.7 del Articulo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Profesional Responsable del Diseno

Solicitante

Handwritten signature and stamp of Ishe Bermeo Guerrero, ING. CIVIL, C.P. 145468

Handwritten signature and DNI 02722997

Firma y Sello

Firma

3. DE LA APROBACION:

DIA [] MES [] AÑO []

Resolucion N° : _____

Obras por ejecutar: _____

Plazo: _____ N° de sublotos que se autorizan: _____

Anotaciones: _____

Sello y Firma del Funcionario Municipal que aprueba



Handwritten signature and stamp of Ishe Bermeo Guerrero, ING. CIVIL, C.P. 145468